



ANUNCIO de 6 de febrero de 2015 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º PL-0003C1, relativo a subvención para el fomento de la contratación de parados de larga duración. (2015080478)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de solicitud de documentación al interesado, José Antonio Uriza Guillén relativa al expediente PL-0003C1, sobre subvención acogida a la línea de subvenciones para fomento de la contratación de parados de larga duración, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“Asunto: solicitud de documentación.

Con fecha 02/08/2013 se le reconoció la ayuda solicitada, acogida al Decreto 64/2013, de 30 de abril, por el que se regulan las subvenciones a la contratación de parados de larga duración.

La entidad aporta documentación relativa a la justificación de la ayuda. Para poder proceder a la verificación de dicha liquidación, deberá remitirnos los documentos que se señalan a continuación:

1. Fotocopias compulsadas de los documentos de cotización a la Seguridad Social en el código de cuenta de cotización referido al alta del trabajador objeto de subvención:
 - Modelos de documentos (TC1) del período del programa subvencionado, así como fotocopias compulsadas de sus correspondientes justificantes de pago.

Con la citada documentación se deberá acompañar un escrito de remisión debidamente firmado en el que haga constar los documentos aportados y el número de expediente que corresponde a su solicitud.

Lo que se le comunica para que en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de este escrito, presente la documentación solicitada.

Mérida, a 15 de septiembre de 2014. El Técnico del Servicio de Fomento del Empleo, Rosario Pomar Moreno.”

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 6 de febrero de 2015. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.